



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 022
(18 DE JULIO DE 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

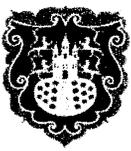
ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2017, la suma de TRES MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 84/100 M/CTE (\$3,025,542,769.84),, así:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	3,025,542,769.84
11	INGRESOS CORRIENTES	642,114,300.89
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	642,114,300.89
12	FONDOS ESPECIALES	94,262,889.97
13	RECURSOS DE CAPITAL	2,289,165,578.98

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	3,025,542,769.84
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,699,283.10
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	3,699,283.10
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSIÓN Y BONOS	540,216,000.00
23	GASTOS DE INVERSIÓN	2,481,627,486.74
2301	SECTOR EDUCACIÓN	1,315,240,626.91
230101	EDUCACIÓN	1,315,240,626.91
23010101	ESCUELA Y EDUCACIÓN PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	1,315,240,626.91
2302	SECTOR CULTURA	103,890,874.15
230201	CULTURAL	103,890,874.15
23020101	Pasto, territorio creativo y cultural	103,890,874.15
2303	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	3,062,650.19
230301	RECREACIÓN Y DEPORTE	3,062,650.19
23030101	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	3,062,650.19



Concejo Municipal de Pasto

2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	580,825,192.19
230401	INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	580,825,192.19
23040104	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	573,791,067.09
23040106	Atención e inclusión social del adulto mayor	7,034,125.10
2305	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	26,302,358.10
230501	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	26,302,358.10
23050101	Seguridad, convivencia y justicia	26,302,358.10
2307	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	25,160,801.21
230701	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	25,160,801.21
23070101	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	69,174.08
23070102	Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	25,091,627.13
2308	SECTOR AMBIENTAL	3,572,224.77
230801	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	3,572,224.77
23080101	Conservación y sostenibilidad de los territorios	3,572,224.77
2309	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	57,057,291.00
230901	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	57,057,291.00
23090101	Gestión integral del riesgo de desastres	57,057,291.00
2311	SECTOR TRANSPORTE	132,869,262.78
231101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	132,869,262.78
23110101	Seguridad vial y movilidad	132,869,262.78
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	123,646,205.44
231402	BUEN GOBIERNO	116,428,400.85
23140102	Fortalecimiento del Buen Gobierno	116,428,400.85
231403	ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE COMO ESCENARIO DE CONVIVENCIA, SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PAZ	7,217,804.59
23140301	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	7,217,804.59
2317	Gastos de inversión recursos vigencias anteriores	110,000,000.00
231701	Inversión recursos vigencias anteriores	110,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así:



Concejo Municipal de Pasto

CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	1,392,000,000.00	1,392,000,000.00
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL		326,000,000.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSIÓN Y BONOS		216,000,000.00
23	GASTOS DE INVERSIÓN	1,392,000,000.00	850,000,000.00
2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	92,906,677.00	
230401	INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	92,906,677.00	
23040104	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	92,906,677.00	
2307	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	171,193,323.00	
230701	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	171,193,323.00	
23070101	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	171,193,323.00	
2313	SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	242,000,000.00	850,000,000.00
231301	ECONÓMICO	242,000,000.00	850,000,000.00
23130101	Fortalecimiento empresarial, empleo decente, emprendimiento y generación de ingresos con enfoque de Género y generacional	242,000,000.00	850,000,000.00
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	850,000,000.00	
231404	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	850,000,000.00	
23140401	Conservación y sostenibilidad de los territorios	850,000,000.00	
2316	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	35,900,000.00	
231601	BUEN GOBIERNO	35,900,000.00	
23160101	Fortalecimiento del Buen Gobierno	35,900,000.00	

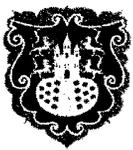
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROELÁNDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 022 del 18 de julio de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 022 del 18 de julio de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 14 de julio de 2017, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 18 de julio de 2017, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el dieciocho (18) de julio del año dos mil diecisiete (2017)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 022 DEL 18 DE JULIO DE 2017.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 022 DEL 18 DE JULIO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MOPDIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017 "**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



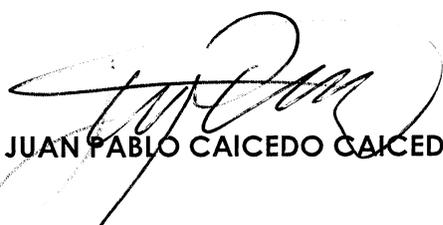
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 022 DEL 18 DE JULIO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MOPDIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017 "**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veinte (20) de julio de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367085

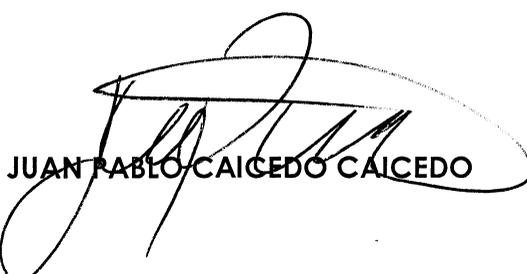
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 022 DEL 18 DE JULIO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el diecinueve (19) de julio de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinte (20) de julio de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367095

